LITORALPRESS

Fecha: 04-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Caso “Bruma”: Impacto habría sido directo

Pág. : 9
Cm2: 186,5

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Según abogado de familias tras peritajes al “Cobra”

Caso “Bruma”: Impacto habría sido directo

Blumar afirmó que la confirmación de una colisión no implica que haya responsabilidad de los tripulantes de su nave.

DAVIED JAIME Y FELIPE GONZÁLEZ

En medio de las críticas de familiares y del gremio de pescadores hacia la Armada por no dejar subir a sus peritos al “Cobra” en el viaje de ida al dique seco de Asmar en Talcahuano y de regreso a San Vicente, se desarrolló una segunda jornada de pericias al buque pesquero en medio de la investigación que busca definir responsabilidades del accidente ocurrido el 30 de marzo en el Biobío.

En los peritajes de ayer participaron 70 funcionarios de la PDI, peritos de las familias y de la empresa Blumar S.A. propietaria del “Cobra”, en el dique flotante “Mery” de Asmar en Talcahuano.

En medio de las diligencias, el abogado de las familias de los tripulantes desaparecidos del “Bruma”, Rafael Poblete, afirmó que la investigación, permitió, a su juicio, ratificar la hipótesis de que el “Cobra” colisionó a “Bruma”. “Los sonares, el domo, tienen las huellas notorias y visibles del impacto con ‘Bruma’. Están con las señas absolutamente visibles, lo cual es absolutamente claro que el impacto fue directo”, dijo Poblete.

PDI

PERITAJES.— 70 funcionarios PDI realizaron los trabajos.

Añadió que si bien ellos tenían la presunción de que lo anterior era efectivo, ahora “lo ratificamos, lo sabíamos, pero hoy (ayer) lo pudimos ver con nuestros propios ojos”.

Las pericias a cargo del Ministerio Público incluyeron trabajos de planimetría, fotografía, microanálisis, bioquímica y audiovisuales a cargo de la PDI.

Alejandro Espinoza, abogado de los navegantes del “Cobra”, junto con valorar los avances de la investigación, dijo que “la confirmación de una colisión entre ambas naves no significa en absoluto establecer la responsabilidad de la tripulación de la nave mayor, en este caso del Cobra”. Añadió que el mismo escrutinio que se hace al “Cobra” “se debe efectuar respecto de la tripulación del ‘Bruma’”, cuestionando por qué no informaron su posición, no tenían vigía permanente, entre otros puntos.